

20 NOV 2018 N° EXP-UNC: 0046616/2018



VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Lic. Analía González, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la actividad de Extensión Universitaria a la Comunidad **“DESARROLLO TERRITORIAL Y SOBERANIA ALIMENTARIA: DIALOGOS DE SABERES ENTRE ORGANIZACIONES DE ECONOMIA POPULAR Y OTROS ACTORES SOCIALES. Sistematización como practica de articulación, intervención y aprendizaje.”**

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 25 octubre de 2018;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Autorizar la realización de la actividad de Extensión **“DESARROLLO TERRITORIAL Y SOBERANIA ALIMENTARIA: DIALOGOS DE SABERES ENTRE ORGANIZACIONES DE ECONOMIA POPULAR Y OTROS ACTORES SOCIALES Sistematización como practica de articulación, intervención y aprendizaje.”** bajo la Dirección de Lic. Perovic Nilda, Co-Directora Lic. Bocco Romina como coordinación Zuliani Oscar, Drovetta Silvia

ARTICULO 2°: La actividad se desarrollará el segundo semestre de 2018 y primer semestre de 2019. Organizado por la Escuela de Nutrición y la Secretaria de Extensión de la Facultad de Ciencias Médicas –UNC. La actividad está dirigida a la comunidad en general de forma libre y gratuita.

ARTICULO 3°: La publicación y/o difusión de datos recolectados durante el desarrollo de la actividad no podrá realizarse hasta ser aprobado el informe final por el Honorable Consejo Directivo. La confección y entrega de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Extensión.

ARTICULO 4°: Protocolizar y Comunicar

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIOCHO.

RESOLUCION N°:
FP/ms

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
SUB-SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS



Prof. Dr. Rogelio B. Pizzi
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

735